

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **06 del mes de julio del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio "TRABAJOS DE PODA EN ÁREAS VERDES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3591** y se llevó a cabo con **RECURSOS ESTATALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **15 de junio de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas del día 17 de junio de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
- DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO
- MONROY LOPEZ Y CIA, S.A. DE C.V.

Con fecha **24 de junio de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **5 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas, sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 137,891.35
DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	NO	\$ 125,494.85
VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO.	SI	\$ 130,248.65
MONROY LOPEZ Y CIA, S.A. DE C.V.	NO	\$ 191,934.50
VIELKA MARINA CHAVEZ GODINEZ.	NO	\$ 191,748.00

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Lic. Pedro Briones Casillas** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Mario Gutiérrez Treviño**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada en virtud de que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", lo cual tiene carácter de obligatorio; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 6.1 inciso b) y punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

b) **Anexo 2** Solicitud de aclaraciones, adjuntando al mismo, el correo de contestación de las solicitudes de aclaración, remitido por parte del comprador a los licitantes.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante **VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **MONROY LOPEZ Y CIA, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que no entrega explosión de insumos, documento obligatorio en la propuesta económica; lo anterior con fundamento en el punto 6.2 inciso k) y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

k) Obligatorio anexar la **explosión de insumos** de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos).

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **VIELKA MARINA CHAVEZ GODINEZ**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el Anexo 2 (Solicitud de aclaraciones) en tiempo y forma para poder participar en el presente procedimiento por lo que tampoco anexa el correo denominado "Junta Aclaratoria", lo cual tiene carácter obligatorio de conformidad con lo establecido en el punto 3 incisos C) y E), punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4, punto 6.1 inciso b), punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo o jose.arana@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 23:59 horas del 17 de junio del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catalogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

6.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta técnica:

b) **Anexo 2** Solicitud de aclaraciones, adjuntando al mismo, el correo de contestación de las solicitudes de aclaración, remitido por parte del comprador a los licitantes.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del punto 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$ 159,953.97
VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO	\$ 151,088.43

La propuesta presentada por la empresa **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 17.72% diecisiete punto setenta y dos por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.79% uno punto setenta y nueve por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **VICTOR MANUEL LOPEZ GUERRERO**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 11.19% once punto diecinueve por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 7.23% siete punto veintitrés por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO.	\$ 130,248.65

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio "TRABAJOS DE PODA EN ÁREAS VERDES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (CAPA) DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos)**, por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **VICTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**, a quien se le asigna por un monto de **\$151,088,43 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **7 siete hojas** impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

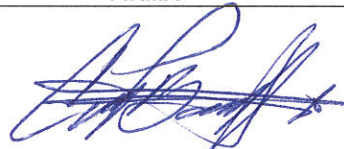
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 05-29-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

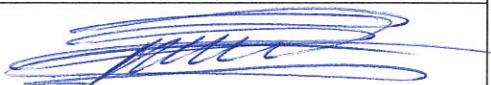
POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Pedro Briones Casillas	Secretario Técnico Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-29-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "TRABAJOS DE PODA EN ÁREAS VERDES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	CAPA TONALÁ I														
1.1	Servicio de poda de 276 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 3,017.43	\$ 15,087.15	\$ 3,283.95	\$ 16,469.75	\$ 2,736.25	\$ 13,681.25	\$ 4,664.00	\$ 23,320.00	\$ 12.00	\$ 60.00		
2	CAPA TONALÁ II														
2.1	Servicio de poda de 651 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 6,679.94	\$ 33,399.70	\$ 5,472.94	\$ 27,364.70	\$ 6,454.00	\$ 32,270.00	\$ 8,723.40	\$ 43,617.00	\$ 12.00	\$ 60.00	\$ 27,447.3	\$ 13,723.63
3	ZAPOPAN I														
3.1	Servicio de poda de 564 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 5,830.24	\$ 29,151.20	\$ 4,717.37	\$ 23,586.85	\$ 5,591.48	\$ 27,937.40	\$ 7,557.60	\$ 37,788.00			\$ 5,468.46	\$ 27,342.28
4	ZAPOPAN II														
4.1	Servicio de poda de 265 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 2,909.99	\$ 14,549.95	\$ 3,283.95	\$ 16,469.75	\$ 2,628.00	\$ 13,140.00	\$ 4,478.50	\$ 22,392.50			\$ 4,739.34	\$ 23,696.69
5	TLAQUEPAQUE														
5.1	Servicio de poda de 463 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 4,843.80	\$ 24,219.00	\$ 4,259.47	\$ 21,297.35	\$ 4,590.00	\$ 22,950.00	\$ 6,888.70	\$ 34,493.50			\$ 2,662.09	\$ 13,310.44
6	TLAJOMULCO														
6.1	Servicio de poda de 407 m2 en áreas verdes de forma manual o mecánica, ya sea con desbrozadora o maquina podadora, consta de : poda de césped y maleza, retiro de elementos ajenos al jardín, recortes, etc. Incluye: material, herramienta, insumos, mano de obra, retiro del material resultado de la poda, limpieza al terminar el trabajo.	serv.	5	\$ 4,296.87	\$ 21,484.35	\$ 4,061.29	\$ 20,306.45	\$ 4,050.00	\$ 20,250.00	\$ 6,054.30	\$ 30,321.50			\$ 4,118.39	\$ 20,591.97
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE					117.72%		92.36%		111.19%		163.85%		163.69%		

Lic. Pedro García Campos
 Secretario Técnico
 Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Lic. Lilia Manuel Cervera Cervera
 Dirección General de Operaciones

Lic. Mario Guadalupe Treviño
 COMITÉ DE ADQUISICIONES

VoBo
 Lic. Lilia Manuel Cervera Cervera
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanessa Serrano García Campos
 Coordinadora de Racionalización de Espacios



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-29-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "TRABAJOS DE PODA EN ÁREAS VERDES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	CAPA TONALA I														
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				98.21%		77.06%		92.77%		136.71%		136.57%		
	TIEMPO DE EJECUCION				5 MESES		5 MESES		5 MESES		5 MESES		5 MESES		
	ANTICIPO				50%		0%		0%		0%		25%		
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)				1 AÑO		3 AÑOS		1 AÑO		12 MESES		1 AÑO		
	COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)				SI		SI		SI		SI		NO		
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI		SI		SI		SI		SI		
	ACREDITACION (ANEXO 4)				SI		SI		SI		SI		SI		
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				CARTA COMPROMISO		SI		CARTA COMPROMISO		SI		CARTA COMPROMISO		
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				CARTA COMPROMISO		SI		CARTA COMPROMISO		SI		CARTA COMPROMISO		
	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL				SI		SI		SI		SI		SI		
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)				SI		SI		SI		SI		SI		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI		SI		SI		SI		
	FICHAS TECNICAS				No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
	EXPLOSION DE INSUMOS				SI		SI		SI		NO		NO		
	ENTREGO CD EN SU PROPIETA				N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
	SUMA				137,891.35		125,494.85		130,248.65		191,932.50		120.00		117,137.47
	16% I.V.A.				22,062.62		20,079.18		20,839.78		30,709.20		19.20		18,742.00
	TOTAL CON I.V.A.				159,953.97		145,574.03		151,088.43		222,641.70		139.20		135,879.47

FOR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Pedro Birones Castillas
Secretario de Operaciones
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanessa Sotelo Garcia Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
Lic. Alfonso Luján de Guaymas Macías
Dirección General de Operaciones.

Voto
Lic. Luis Manuel Ceballos Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Mirko Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 05-29-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "TRABAJO DE PODA EN ÁREAS VERDES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES" PARA LA SECRETARÍA DE SALUD (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
1	CAPA TONALA I													P.C.=(P1+P2+P3+P4+P5)/5
	SUMA				137,891.35		25,098.97		130,248.65		191,934.50		191,748.00	
	16% I.V.A.				22,062.62		4,015.84		20,839.78		30,709.52		30,679.68	
	TOTAL CON I.V.A.				159,953.97		29,114.81		151,088.43		222,644.02		222,427.68	
	TOTAL POR 5 EVENTOS						125,494.85							
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO														
\$														162,861.30
IMPORTE INCLUYE I.V.A.														

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): NO PRESENTA CORREO ENVIADO LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): NO PRESENTA EXPLOSION DE INSUMOS LA PROPUESTA 5(P5): NO PRESENTA EL ANEXO 5 CON PRECIOS UNITARIOS, NO PRESENTA ANEXO 2 (CORREO ENVIADO), EL ANEXO 3 NO TIENE LOS PRECIOS CON NUMERO, NO PRESENTA EXPLOSION DE INSUMOS LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON:

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Pedro Briones Casillas
Secretario Técnico
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Atq. Vanesa Sotelo García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
Lic. Alfonso León de Guzmán Macías
Dirección General de Operaciones

VOBO
Lic. Luis Manuel Domínguez Cepantes
Dirección del Conservatorio y Racionalización de Espacios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
COMITÉ DE ADQUISICIONES